## I. MUNICIPA LIDAD DE CERRO NAVIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº	$\phantom{00000000000000000000000000000000000$
CERRO NAVIA,	3 0 DIC 2011
HOY SE DECRETO	LO QUE SIGUE:
VISTOS:	

La solicitud y antecedentes acompañados por la peticionaria en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 2163 del 22 de Diciembre del 2011, Informe Técnico Nº 118/11 de la Dirección de Obras Municipales, la Resolución Exenta Nº 88961/11 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

## Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley  ${\rm N}^{\rm o}$  18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

dentro de la propiedad a nombre de la Sra. PAMELA MARICEL CAJALES ROMERO, RUT Nº con domicilio comercial en DIAGONAL RENY Nº 1709 en el giro "ALMACEN DE COMESTIBLES" (COD. S.I.I. 521120)

ANÒTESE, COMUNÌQUESE Y ARCHÌVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

MUNICIPAL

- Departamento Patentes Comerciales

- Interesado

Oficina de Partes y Archivo